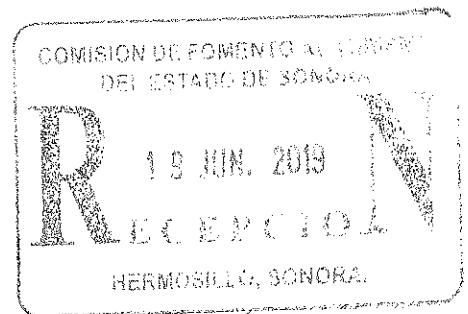
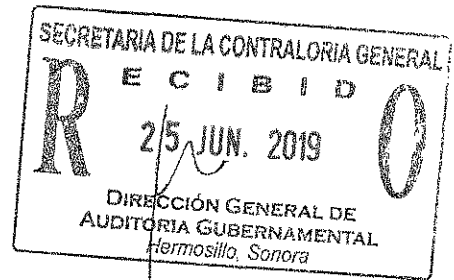


**COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO  
DEL ESTADO DE SONORA**  
INFORME CORTO DE AUDITORÍA  
DE ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017



**COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA  
(COFETUR)**

**ÍNDICE**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES AUDITADOS:	3
1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	9
2. ESTADO DE ACTIVIDADES	10
3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	11
4. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	12
5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	13
6. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	14
7. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	15
8. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS	16
9. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	17
10. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	18
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
A) NOTAS DE DESGLOSE	20
B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)	36
C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	38

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora  
A la H. Junta Directiva de la Comisión de Fomento al Turismo  
Del Estado de Sonora**

**Opinión desfavorable (adversa)**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (COFETUR)**, que comprenden el estado de situación financiera, analíticos de activo, de deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, derivado de la importancia de los asuntos descritos en la sección de Fundamentos de la Opinión desfavorable (adversa) de nuestro informe, los estados financieros de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (COFETUR) adjuntos, que se describen en el párrafo anterior no están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera y que están establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

**Fundamentos de la opinión desfavorable (adversa)**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión desfavorable (adversa).

- a. Como señala en la nota 4 inciso a) de notas de gestión administrativa, La Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora (SCGES) realizaron auditoria de los recursos transferidos por la Secretaria de Comunicaciones y Transporte (SCT) a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (SHES), los cuales fueron turnados a COFETUR para su administración y esto en cumplimiento de dos Convenios de Reasignación de Recursos SCT por \$191,200,000 del ejercicio presupuestal de 2013 y \$300,000,000 del ejercicio presupuestal de 2014 de los fondos para la realización de la Obra Pública de Construcción de un Puerto Origen (Home Port) en Puerto Peñasco, en Sonora responsabilidad que transfirió a la Entidad Administradora Portuaria Integral de Sonora, S.A., de C.V (APISON). Dicha revisión derivó una serie de observaciones e irregularidades sobre la operación de fondos ministrados que repercuten a COFETUR y a las decisiones tomadas en cuanto a la creación e inversión en acciones efectuada en APISON por \$191,057,800, decisiones que aunque fueron formalizadas como parte del "Convenio de Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo de Infraestructura Portuaria y Turística en el Estado de Sonora" celebrado por los representantes de la SHES, COFETUR Y APISON todos debidamente autorizados por los entes públicos antes citados, la SFP ha objetado su legalidad y transparencia en relación con el convenio de reasignación del recurso firmado con la SCT, estando a la fecha en curso el proceso legal al respecto, que pone en riesgo la procedencia de dicha capitalización y aplicación de los recursos con APISON; situación que se torna complicada y pudiera derivar efectos importantes sobre dicha operación y especialmente de la inversión en APISON, entidad que se encuentra suspendida su operación con afectaciones patrimonial cuantiosas.
- b. Según se muestra en la nota 4 inciso b) de desglose al Estado de Situación Financiera, se encuentra reconocido en inversiones Financieras a largo plazo un monto de \$10,000,000 del "Fideicomiso de Contragarantía para el financiamiento empresarial" 8013-9, convenido con el Fiduciario Nacional Financiera, S.N.C. al que COFETUR le aportó dicho monto; sin embargo no se le otorga a COFETUR el carácter de Fideicomitente si no de Coordinador general y supervisor del manejo financiero de dicho fondo y que se acuerda como no reembolsable; por lo que no debiera reconocerse como una inversión y reflejarse el efecto en los resultados del ejercicio de 2016, fecha de la operación, así mismo conservar en cuentas de orden el mandato de supervisión de la aplicación y manejo del fondo.
- c. Como se detallan los saldos en la nota 5 de desglose al Estado de Situación Financiera, se mantienen registrados en la cuenta de Construcciones en proceso los siguientes conceptos de obras, servicios y proyectos desarrollados del sector público que fomentan las actividades de turismo del estado de Sonora que ascienden a \$210,567,671, correspondientes a los ejercicios presupuestales de 2015, 2016, 2017 y 2018, mismas que se encuentran finiquitadas, estando pendiente su reconocimiento en el estado de actividades del ejercicio o ejercicios anteriores una vez formalicen la entrega recepción del Ente público, así como otras obras de uso común o proyectos de inversión que son de afectación directa a los

costos de proyectos, de los ejercicios presupuestales respectivos, afectando de manera significativa los resultados patrimoniales de COFETUR.

- d. La Entidad tiene adeudos no reconocidos con ISSSTESON por \$1,126,161 provenientes de ejercicios anteriores, según confirmación de este Instituto, el adeudo puede ser requerido por dicha Institución adicionado de accesorios por la mora en el periodo no prescrito.

### **Párrafo de énfasis – Base de preparación y presentación**

- a. Sin que esto tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 4 de notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los mismos, los cuales fueron elaborados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública; consecuentemente, estas pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe de auditoría está destinado exclusivamente para la administración del COFETUR.
- b. Existen una serie de implementaciones de disposiciones normativas y acuerdos que para estos efectos ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable, relativos a la valuación, presentación y revelación de sus cuentas públicas y que están sujetos al proceso de fiscalización por los entes regulatorios Estatales y Federales, de los que se lleva un avance importante sin concluir con la totalidad del proceso.
- c. Tal como se menciona en la nota 4 de Gestión Administrativa a partir del ejercicio de 2018 entra en vigor la nueva la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" y la implementación del Sistema de Alertas establecen los nuevos criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera para Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. La presente Ley trae consigo efectos importantes en la situación patrimonial y presupuestal de los Entes de gobierno Municipal, Estatal y Federal en el ejercicio de sus finanzas públicas, considerando que a la fecha se tiene balance presupuestario de recursos disponibles negativos de ejercicios anteriores (ADEFAS), que serán fiscalizados en cuanto a su aplicación en este ejercicio y en los futuros; así como otras disposiciones regulatorias como la de equilibrio presupuestario y responsabilidad hacendaria.
- d. Con relación a la obra pública en construcciones en proceso, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos del control interno establecido, y el análisis de la documentación comprobatoria que ampara dichas erogaciones, sin embargo, no incluyó la verificación física de las obras realizadas y el avance técnico correspondiente.

### **Otras cuestiones**

Los estados financieros del ejercicio 2017 que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro Contador Público, quien emitió su dictamen con fecha 16 junio de 2018 con opinión desfavorable, derivado de salvedades:

1. Por los saldos sin movimiento por \$149,881,346 que, en la cuenta de Construcciones en proceso, la COFETUR mantenía registrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Organismo no había reconocidos en el estado de actividades del ejercicio o ejercicios anteriores, el importe del gasto realizado en dichas obras.
2. Al 31 de diciembre de 2017, la COFETUR mantenía registrados en las cuentas de Deudores diversos y Construcciones en proceso por \$12,201,716 y \$666,945, respectivamente, por concepto de reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación y Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado en los ejercicios 2017 y 2016, los cuales se refieren a recursos del Ramo 23, y otros que no fueron ejercidos por el Organismo; mismos que deberán afectar los Resultados de los ejercicios en los que los recursos fueron recibidos por la COFETUR.
3. Al 31 de diciembre de 2017, la COFETUR no había efectuado el reconocimiento de la participación en los resultados de la compañía Administración Portuaria Integral de Sonora, S.A. de C.V. (APISON) por \$7,614,618, correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015, en los cuales dicho organismo, generó pérdidas contables por \$3,803,200, \$1,883,210 y \$1,928,208 respectivamente.
4. Los registros contables de la COFETUR al 31 de diciembre de 2017, mostraban saldo menor por \$1,151,651 en cuentas por pagar por concepto de cuotas y retenciones ISSSTESON, con respecto al saldo confirmado por este.

### **Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la COFETUR, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la COFETUR para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas de la COFETUR en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la COFETUR o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la COFETUR son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la COFETUR.

### **Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de desviación material, debido a fraude o error, y

emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte una desviación material cuando ésta exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones deliberadas o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad o actividades de negocio para expresar una opinión desfavorable o adversa, sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros y somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la administración de la entidad en relación con otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que se identificara durante la auditoría.

HLB Sonora  
C. Mondragón y Compañía Contadores Públicos S.C.



C.P.C. Alma Cecilia Villarreal Antelo  
Cédula Profesional 2696118  
Registro A.G.A.F.F. 16799


Cd. Obregón, Sonora, 29 de abril de 2019

**COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**  
**Estados de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**(Cifras en Pesos)**

<b>ACTIVO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes (Nota 1)	7,165,370	13,676,874	Cuentas por Pagar a Corto Plazo(Nota 8)	53,513,353	50,048,107
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 2)	40,729,501	63,057,336	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 3)	7,613,983	2,217,217	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
	-	-	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>55,508,854</b>	<b>78,951,427</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>53,513,353</b>	<b>50,048,107</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 4)	203,246,013	193,246,013	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso(Nota 5)	237,140,953	321,027,261	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles(Nota 5)	1,717,500	1,203,185	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles(Nota 5)	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes(Nota 5)	(149,674)	(328,965)	Provisiones a Largo Plazo (nota 9)	7,628,353	7,628,353
Activos Diferidos	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>7,628,353</b>	<b>7,628,353</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total del Pasivo</b>	<b>61,141,706</b>	<b>57,676,460</b>
Otros Activos no Circulantes	-	-	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>441,954,792</b>	<b>515,147,494</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>(66,391)</b>	<b>(66,391)</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>497,463,646</b>	<b>594,098,921</b>	Aportaciones	(54,779)	(54,779)
			Donaciones de Capital	(11,612)	(11,612)
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>436,388,331</b>	<b>536,488,852</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y/o (Desahorro))	59,248,728	63,604,613
			Resultados de Ejercicios Anteriores	376,542,732	473,245,278
			Revalúos	596,871	(361,039)
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública /Patrimonio</b>	<b>436,321,940</b>	<b>536,422,461</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>497,463,646</b>	<b>594,098,921</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
**LIC. ARMANDO ALFONSO CECAÑA SALIDO**  
**COORDINADOR GENERAL**

  
**LIC. CARLOS RAÚL LÓPEZ-PORTILLO AMAYA**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

**COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**  
**Estados de Actividades**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**(Cifras en Pesos)**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota 1)</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-
Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>183,401,912</b>	<b>221,096,896</b>
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	183,401,912	221,096,896
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>3,156,889</b>	<b>2,263,781</b>
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,156,889	2,263,781
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>186,558,801</b>	<b>223,360,677</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota 2)</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>127,045,769</b>	<b>159,324,331</b>
Servicios Personales	26,369,472	26,192,957
Materiales y Suministros	1,628,034	1,057,762
Servicios Generales	99,048,263	132,073,612
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>264,304</b>	<b>431,733</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	264,304	347,383
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	84,350
<b>Inversión Pública</b>	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>127,310,073</b>	<b>159,756,064</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/(Desahorro))</b>	<b>59,248,728</b>	<b>63,604,613</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
**LIC. ARMANDO ALFONSO CECEÑA SALIDO**  
**COORDINADOR GENERAL**

  
**LIC. CARLOS RAUL LOPEZ-PORTILLO AMAYA**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

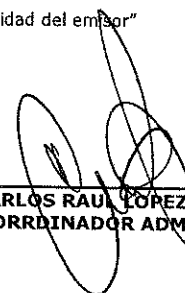
**COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**  
**Estados de Variación en la Hacienda Pública**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores 2016 (Nota 1)</b>	-	-	-	-	-
<b>Patrimonio Contribuido Neto 2017</b>	<b>(66,391)</b>	-	-	-	<b>(66,391)</b>
Aportaciones	(54,779)	-	-	-	(54,779)
Donaciones de Capital	(11,612)	-	-	-	(11,612)
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2017</b>	-	<b>472,884,239</b>	<b>63,604,613</b>	-	<b>536,488,852</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/(Desahorro))	-	-	63,604,613	-	63,604,613
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	473,245,278	-	-	473,245,278
Revalúos	-	361,039	-	-	(361,039)
Reservas	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2017 (Nota 1)</b>	<b>(66,391)</b>	<b>472,884,239</b>	<b>63,604,613</b>	-	<b>536,422,461</b>
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2017</b>	-	-	-	-	-
<b>Resultado por Posición Monetaria</b>	-	-	-	-	-
<b>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</b>	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2017</b>	-	-	-	-	-
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2018</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2018</b>	-	<b>(96,702,546)</b>	<b>(3,397,975)</b>	-	<b>(100,100,521)</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/(Desahorro))	-	-	59,248,728	-	59,248,728
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(96,702,546)	(63,604,613)	-	(160,307,159)
Revalúos	-	-	957,910	-	957,910
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultado de Ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2018 (Nota 1)</b>	<b>(66,391)</b>	<b>376,181,693</b>	<b>60,206,638</b>	-	<b>436,321,940</b>
Cambios en el Exceso o Insuficientes	-	-	-	-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



**LIC. ARMANDO ALFONSO CECENA SALIDO**  
**COORDINADOR GENERAL**



**LIC. CARLOS RAÚL LÓPEZ-PORTILLO AMAYA**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

**COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**  
**Estados de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**  
**(Cifras en Pesos)**

	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	6,511,504	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,327,835	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	5,396,766
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	10,000,000
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	83,886,308	-
Bienes Muebles	-	514,314
Activos Intangibles	-	179,292
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,465,246	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	4,355,885
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	96,702,546
Revalúos	-	-
Reservas	957,910	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
**LIC. ARMANDO ALFONSO CECÉÑA SALIDO**  
**COORDINADOR GENERAL**

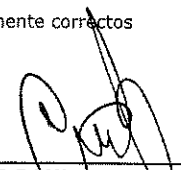
  
**LIC. CARLOS RAUL LÓPEZ PORTILLO AMAYA**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

**COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**  
**Estados de Flujos de Efectivo**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	2018	2017
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos	183,401,912	147,807,231
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales	-	-
Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	183,401,912	147,807,231
Otros Orígenes de Operación	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>108,746,058</b>	<b>132,919,424</b>
Servicios Personales	26,359,595	17,485,787
Materiales y Suministros	1,253,521	421,516
Servicios Generales	74,469,880	45,719,755
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	6,663,062	69,292,366
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>74,655,854</b>	<b>14,887,807</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>41,471,385</b>	<b>12,728,011</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	41,471,385	12,728,011
Bienes Muebles	-	-
Otras Aplicaciones de Inversión	-	-
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>(41,471,385)</b>	<b>(12,728,011)</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>(39,695,974)</b>	-
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	(39,695,974)	-
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>(39,695,974)</b>	-
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>(6,511,505)</b>	<b>2,159,796</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>13,676,874</b>	<b>33,303,017</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota 1)</b>	<b>7,165,369</b>	<b>35,462,813</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


  
**LIC. ARMANDO ALFONSO CECÉÑA SALIDO**  
**COORDINADOR GENERAL**

  
**LIC. CARLOS RAÚL LÓPEZ PORTILLO AMAYA**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

**COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**  
**Estados Analíticos del Activo**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**(Cifras en Pesos)**


Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>78,951,427</b>	<b>395,752,299</b>	<b>419,194,872</b>	<b>55,508,854</b>	<b>(23,442,573)</b>
Efectivo y Equivalentes	13,676,874	189,215,592	195,727,096	7,165,370	(6,511,504)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	63,057,336	185,397,090	207,724,925	40,729,501	(22,327,835)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,217,217	21,139,617	15,742,851	7,613,983	5,396,766
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>515,147,494</b>	<b>76,567,748</b>	<b>149,760,450</b>	<b>441,954,792</b>	<b>(73,192,702)</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	193,246,013	10,000,000	-	203,246,013	10,000,000
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	321,027,261	65,154,251	149,040,559	237,140,953	(83,886,308)
Bienes Muebles	1,203,186	969,901	455,587	1,717,500	514,314
Activos Intangibles	-	-	-	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(328,966)	443,596	264,304	(149,674)	179,292
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
	<b>594,098,921</b>	<b>472,320,047</b>	<b>568,955,322</b>	<b>497,463,646</b>	<b>(96,635,275)</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


---

**LIC. ARMANDO ALFONSO CECAÑA SALIDO**  
**COORDINADOR GENERAL**



---

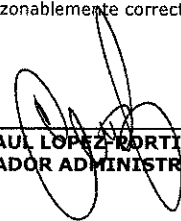
**LIC. CARLOS RAUL LOPEZ PARTILLO AMAYA**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

**COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**  
**Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**  
**(Cifras en pesos)**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			-	-
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			-	-
<b>Otros Pasivos</b>	<b>M.N.</b>		50,810,942	61,141,706
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	<b>M.N.</b>	<b>MÉXICO</b>	<u><b>50,810,942</b></u>	<u><b>61,141,706</b></u>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


  
 LIC. ARMANDO ALFONSO CECÉA SALIDO  
 COORDINADOR GENERAL


  
 LIC. CARLOS RAUL LOPEZ PORTILLO AMAYA  
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

**COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**  
**(Cifras en Pesos)**

Rubro de Ingresos	Ingresos Estimado Original Anual (1)	Ampliaciones y (Reducciones) (2)	Ingresos Modificado Anual (3=1+2)	Ingresos Devengado Acumulado (4)	Ingresos Recaudado Acumulado (5)	Diferencia (6=5-1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>						
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos	-	-	-	-	-	-
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	192,530,820	22,564,110	215,094,930	183,401,912	183,401,912	( 9,128,908)
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>192,530,820</b>	<b>22,564,110</b>	<b>215,094,930</b>	<b>183,401,912</b>	<b>183,401,912</b>	<b>( 9,128,908)</b>
					<b>Ingresos Excedentes</b>	<b>( 9,128,908)</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
**LIC. ARMANDO ALFONSO CECENA SALIDO**  
**COORDINADOR GENERAL**

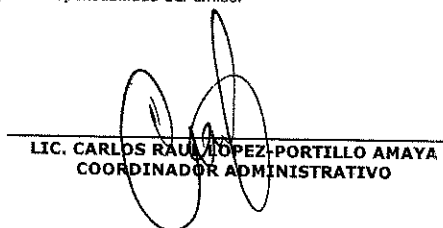
  
**LIC. CARLOS RAÚL LOPEZ-PORTILLO AMAYA**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

**COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**  
**(Cifras en Pesos)**

Estado Analítico de Ingresos fuente de financiamiento	Por	Ingresos Estimado Original Anual (1)	Ampliaciones y (Reducciones) (2)	Ingresos Modificado Anual (3=1+2)	Ingresos Devengado Acumulado (4)	Ingresos Recaudado Acumulado (5)	Diferencia (6=5-1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>							
Impuestos	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de Organismos y Empresas		192,530,820	22,564,110	215,094,930	183,401,912	183,401,912	-
Cuotas y participaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <b>Federales</b>	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <b>Estatales</b>		192,530,820	22,564,110	215,094,930	183,401,912	183,401,912	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>192,530,820</b>	<b>22,564,110</b>	<b>215,094,930</b>	<b>183,401,912</b>	<b>183,401,912</b>	<b>( 9,128,908)</b>
						<b>Ingresos Excedentes</b>	<b>( 9,128,908)</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
**LIC. ARMANDO ALFONSO CECENA SALIDO**  
**COORDINADOR GENERAL**

  
**LIC. CARLOS RAUL LOPEZ-PORTILLO AMAYA**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

**COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Acumulado (4)	Egresos Pagado Acumulado (5)	Subejercicio (6=3-4)
<b>Servicios Personales (Capítulo 1000)</b>	<b>26,295,820</b>	<b>73,653</b>	<b>26,369,472</b>	<b>26,369,472</b>	<b>26,369,472</b>	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,907,202	( 1,158,484)	17,748,718	17,748,718	17,748,718	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,165,632	224,515	2,390,146	2,390,146	2,390,146	-
Seguridad Social	5,137,945	768,244	5,906,189	5,906,189	5,906,189	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	85,041	239,378	324,419	324,419	324,419	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
<b>Materiales y Suministros (Capítulo 2000)</b>	<b>1,884,992</b>	<b>( 612,883)</b>	<b>1,272,129</b>	<b>1,272,129</b>	<b>1,253,521</b>	-
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	941,855	( 513,359)	428,496	428,496	410,095	-
Alimentos y Utensilios	19,945	49,964	69,929	69,929	69,929	-
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	66,700	( 49,968)	16,732	16,732	16,732	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	409,000	124,355	533,355	533,355	533,172	-
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	20,000	1,444	21,444	21,444	21,444	-
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	427,492	( 225,319)	202,173	202,173	202,149	-
<b>Servicios Generales (Capítulo 3000)</b>	<b>64,350,008</b>	<b>32,985,518</b>	<b>97,335,526</b>	<b>97,335,526</b>	<b>74,469,880</b>	-
Servicios Básicos	421,540	( 241,470)	180,070	180,070	178,771	-
Servicios de Arrendamiento	433,750	( 166,707)	267,043	267,043	267,043	-
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,843,280	455,191	2,298,471	2,298,471	2,298,471	-
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	91,000	13,151	104,151	104,151	86,227	-
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	132,000	32,565	164,565	164,565	158,434	-
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	60,764,438	32,028,272	92,792,710	92,792,710	69,964,867	-
Servicios de Traslado y Viáticos	400,000	392,690	792,690	792,690	780,241	-
Servicios Oficiales	264,000	471,826	735,826	735,826	735,826	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Capítulo 4000)</b>	-	-	-	-	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Capítulo 5000)</b>	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-

Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión Pública (Capítulo 6000)</b>	<b>100,000,000</b>	<b>( 34,468,672)</b>	<b>65,531,328</b>	<b>65,531,328</b>	<b>41,471,385</b>	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	100,000,000	( 34,468,672)	65,531,328	65,531,328	41,471,385	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones Para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	-	<b>39,695,974</b>	<b>39,695,974</b>	<b>39,695,974</b>	<b>39,695,974</b>	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	39,695,974	39,695,974	39,695,974	39,695,974	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>192,530,820</b>	<b>37,673,590</b>	<b>230,204,429</b>	<b>230,204,429</b>	<b>183,260,232</b>	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LIC. ARMANDO ALFONSO CECEÑA SALIDO  
COORDINADOR GENERAL



LIC. CARLOS RAÚL LÓPEZ-PORTILLO AMAYA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

**COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**(Expresado en pesos nominales)**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**Nota 1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de efectivo y equivalentes, se encontraba integrado de la siguiente manera:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<u>Cuentas de cheques:</u>		
BBVA Bancomer, S.A.	\$ 2,244,341	\$ 8,837,048
Banamex, S.A.	8,318	7,974
Banorte, S.A.	-	-
Scotiabank, S.A.	-	-
Banco Santander, S.A.	-	-
Subtotal	\$ 2,252,659	\$ 8,845,022
<u>Inversiones a la vista:</u>		
BBVA Bancomer, S.A.	-	4,831,852
Santander, S.A.	4,912,711	-
CIBanco, S.A.	-	-
Scotiabank, S.A.	-	-
Subtotal	\$ 4,912,711	\$ 4,831,852
<b>Total</b>	<b>\$ 7,165,370</b>	<b>\$ 13,676,874</b>

**Nota 2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

El saldo del rubro Derechos a recibir efectivo o equivalentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se conformaba de la forma siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Administración Portuaria Integral de Sonora, S.A. (APISON)	\$ 40,455,913	\$ 40,455,913
Deudores Diversos	273,588	22,601,423
<b>Total</b>	<b>\$ 40,729,501</b>	<b>\$ 63,057,336</b>

Los principales Deudores diversos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Secretaría de Hacienda	\$12,386	8,619,160
Tesorería de la Federación	164,525	3,243,239
Fideicomiso NAFIN	-	10,000,000
Varios	106,157	739,024
<b>Total</b>	<b><u>\$283,068</u></b>	<b><u>\$22,601,423</u></b>

De las sesiones extraordinaria y ordinaria de la H. Junta Directiva de la COFETUR, por unanimidad, los integrantes emitieron los siguientes acuerdos que afectaron o afectarían a derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Acuerdo de sesión extraordinaria Acorde al acuerdo No. LII-12 del acta de la sesión ordinaria de la H. Junta Directiva, del 14 de septiembre de 2018, se aprueba por unanimidad, autorizar, reintegros realizados a la Tesorería de la Federación por trabajos y a la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora por trabajos de obras pagados no ejecutados 2016.

Acuerdo de sesión extraordinaria Acuerdo No. LII-13 de la LII sesión extraordinaria, del 14 de septiembre de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos en la cuenta de deudores, por pago de facturas no provisionadas, por la cantidad de \$78,722, el cual procedía al ejercicio 2017.

Acuerdo de sesión extraordinaria:

Acuerdo No. LII-14 de la LII sesión extraordinaria, del 14 de septiembre de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos en la cuenta de deudores, por pago de facturas no provisionadas, por la cantidad de \$716,591, el cual procedía al ejercicio 2017.

Acuerdo de sesión extraordinaria

Acuerdo No. XIX.5 de la x sesión extraordinaria, del 05 de julio de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos de deudores diversos por pagos efectuados no registrados en contabilidad, por \$89,882, el cual procedía al ejercicio 2015.

Acuerdo de sesión extraordinaria

Acuerdo No. XIX.6 de la x sesión extra, del 05 de julio de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos de deudores diversos por considerar saldos antiguos y no recuperables, por \$8,418, \$1,890 y \$2,544 los cuales procedían de los ejercicios 2016, 2014 y 2011.

Acuerdo de sesión extraordinaria

Acuerdo No. XIX.9 de la XIX sesión extraordinaria, del 05 de julio de 2018. Donde se autoriza, la cancelación de saldos en la cuenta de deudores, por \$13,161,899, los cuales procedían de los ejercicios 2015 y 2016.

### Nota 3 Derechos a recibir bienes o servicios

La integración del rubro de Derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente, era de la siguiente manera:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Premas Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,476,543	\$748,345
Premezclados Nogales, S.A. de C.V.	-	746,167
Construmil, S.A. de C.V.	1,928,300	-
Edificaciones Boza, S.A. de C.V.	1,167,439	-
DGM Consulting México, S.A. de C.V.	990,000	-
Constructora Rono, S.A. de C.V.	-	381,986
Gerpe Construcciones, S.A. de C.V.	1,051,701	340,719
	<b>\$7,613,983</b>	<b>\$2,217,217</b>

Por anticipos otorgados para la realización de las obras de Construcciones del Centro de Usos Múltiples de Álamos, Son. (Segunda etapa), Imagen urbana de Magdalena, Sonora. (Quinta etapa), Modernización del mirador escénico de San Carlos, Sonora. (Segunda etapa), y Parque público de Playa Santa Barbara, Huatabampo, Sonora., respectivamente.

### Nota 4 Inversiones financieras

a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la COFETUR, mantiene saldo en la cuenta Títulos y valores a largo plazo, por inversiones en acciones realizadas en ejercicios anteriores, en APISON, por \$203,246,013 y \$193,246,013 respectivamente y se integra de la siguiente manera:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<u>Inversiones en acciones:</u>	<u>\$190,057,800</u>	<u>\$190,057,800</u>
Acciones serie "A"	\$ 49,000	
Acciones serie "B"	<u>191,008,800</u>	
Aportación para futuros aumentos de capital	1,000,000	1,000,000
<u>Participación en los resultados de APISON</u>	<u>12,188,213</u>	<u>2,188,213</u>
Ejercicio 2018	10,000,000	
	3,595	
Ejercicio 2013		
	2,184,618	
Ejercicio 2014		
<b>Total</b>	<b>\$203,246,013</b>	<b>\$193,246,013</b>

Al 31 de diciembre de 2018 no se tienen cifras de cierre de APISON, esto es por estar suspendida de operación y por los estados financieros publicados en la página de transparencia del 30 de junio de 2018, sin embargo, no se reconoció por COFETUR; al estado de suspensión.

Al 31 de diciembre de 2017, la COFETUR no había efectuado el reconocimiento de la participación en los resultados de APISON por \$7,614,618, correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 los cuales dicho organismo, generó pérdidas contables por \$3,803,200, \$1,883,210 y \$1,928,208, respectivamente.

De manera resumida, se presenta la información financiera de APISON, al 31 de diciembre de 2017, la cual era de la siguiente manera:

<u>Estado de situación financiera:</u>	<u>2017</u>
Activos circulantes	\$ 55,959,763
Bienes muebles	154,896
Construcciones en proceso	424,629,371
<b>Total, activos</b>	<b>\$ 480,744,030</b>
Pasivo	\$295,920,238
Patrimonio	184,823,792
<b>Total, pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 480,744,030</b>
<u>Estado de actividades:</u>	<u>2017</u>
Ingresos	\$ 1,786,554
Gastos de operación	5,589,767
Pérdida de operación	\$ -3,803,213
Resultado integral de financiamiento	13
<b>Pérdida neta</b>	<b>\$ -3,803,200</b>

APISON, inició operaciones en septiembre de 2013, siendo su actividad principal, la administración portuaria integral del estado de Sonora, derivadas de las concesiones que el gobierno federal le otorgue, para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público de la Federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias, la prestación de servicios portuarios y marítimos, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

Por los ejercicios 2014 y 2013, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), y el Ejecutivo del Estado de Sonora, a través del Gobierno de Sonora (GES), celebraron convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos (CCRR), a fin de que el Ejecutivo Federal, transfiera al Estado de Sonora, recursos presupuestarios federales por \$300,000,000 y \$191,200,000 respectivamente, para así coordinar su participación en materia de construcción de un Puerto de origen o Home Port (construcción de escollera, elaboración del proyecto ejecutivo y construcción de la terminal de cruceros y muelle de atraque), en el municipio de Puerto Peñasco, Son., reasignar a aquella, la ejecución de programas

federales; definir la aplicación que se dará a tales recursos, y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Asimismo, en noviembre de 2013, entre el GES, la COFETUR y APISON, se celebró Convenio de Coordinación Intergubernamental (CIG), donde se establece que el GES, será el encargado de recibir los recursos que el Ejecutivo Federal envíe, así como del control, administración presupuestaria y entrega de los recursos a la COFETUR, y esta a su vez transfiera a APISON, para que por su conducto se realice a la contratación y ejecución de la obra pública del proyecto Puerto de origen o Home Port, en el municipio de Puerto Peñasco, Son.

Por el ejercicio 2013, La COFETUR, transfirió a APISON, recursos por \$191,057,800, de los cuales \$190,057,800 se realizaron como aportaciones a capital social, y \$1,000,000 como aportaciones para futuros aumentos de capital.

Por los ejercicios 2015 y 2014, la COFETUR, realizó a APISON, transferencia de recursos por \$262,452,918 y \$46,460,225 respectivamente, habiéndose registrado estas por la COFETUR, como cuentas por cobrar – derechos a recibir bienes o servicios.

Con fecha 03 de diciembre de 2015, de manera conjunta, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, emitieron Acta Administrativa del cierre de la auditoría SON/CONVENIO SCT/15, donde se señala que los recursos utilizados como incremento del capital variable de APISON, se refieren a recursos recibidos de conformidad con el "Convenio de Coordinación en Materia de reasignación de Recursos SCT (Home Port) ejercicios presupuestales 2013 y 2014", los cuales fueron destinados a fines distintos a los convenidos, sin que mediara autorización por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal, en contravención del convenio suscrito, está a falta propiciado un proceso legal que pone en riesgo la procedencia de la capitalización y aplicación de los recursos transferidos a APISON. A la fecha de la presentación de este informe no ha habido una conclusión a dicho recurso.

Conforme al acuerdo de sesión ordinaria No. XLVII-07 del 11 de abril de 2017, la H. Junta de Gobierno de la COFETUR, en cumplimiento a la cláusula octava del Convenio de coordinación intergubernamental, autoriza el registro contra la cuenta de gastos de la partida "41201 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras", los siguientes importas \$222,668,193 y \$48,812,094, que, en la cuenta de Deudores diversos, la COFETUR mantenía registrados a cargo de APISON.

b) Con fecha 5 de agosto de 2016, la COFETUR celebró convenio de colaboración con Nacional Financiera, S.N.C. (NAFINSA), en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso No. 8013-9 denominado "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial" (Fideicomiso), en el cual la COFETUR, se obliga a aportar al Fideicomiso, recursos en una sola exhibición por un total de \$10,000,000, los cuales serán destinados a facilitar el apoyo financiero, a las micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector turismo establecidas en el Estado de Sonora; los recursos

aportados, respaldarán los financiamientos otorgados al amparo del Esquema General de Financiamiento para el Desarrollo Económico Regional.

Esta aportación no otorga a la COFETUR el carácter de fideicomitente, en el FIDEICOMISO, así como dichos recursos no tendrán carácter devolutivo. La COFETUR debe colaborar con el FIDEICOMISO para llevar a cabo el seguimiento, supervisión, control y vigilancia de la aplicación de este recurso. Las partes continuaran obligadas, en los términos pactados de coordinación general y supervisión respecto de todos aquellos financiamientos que se hubiesen otorgado a las MIPYMES durante la vigencia de este instrumento, hasta su total liquidación.

### **Nota 5 Bienes inmuebles, muebles, intangibles y diferido**

#### Bienes muebles e inmuebles:

La integración de los bienes muebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, era de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Bienes inmuebles:</u>		
Terrenos	\$ 26,319,245	\$ 26,319,245
Construcciones en proceso	210,821,708	294,708,016
Subtotal	<u>\$ 237,140,953</u>	<u>\$ 321,027,261</u>
<u>Bienes muebles:</u>		
Mobiliario y equipo de administración	721,700	582,100
Bienes informáticos	-	190,120
Equipo de transporte	821,000	430,966
Maquinaria, otros equipos y herramientas	170,800	-
Mobiliario y equipo educacional	4,000	-
Subtotal	<u>\$ 1,717,500</u>	<u>\$ 1,203,186</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>(149,674)</u>	<u>(328,966)</u>
Muebles, inmuebles e intangibles - neto	<u><b>\$238,708,779</b></u>	<u><b>\$321,901,481</b></u>

Las construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integraban de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Centro de convenciones de Guaymas, Son.	\$ 47,957,104	\$ 51,207,078
Segunda etapa construcción del CUM de Álamos, Son.	28,383,451	28,332,635
Imagen urbana, rehabilitación del centro recreativo de aguas termales de Aconchi, Son.	8,613,166	25,794,715
Imagen urbana avenida 5 de mayo de Magdalena, Son.	16,980,000	24,650,329
Centro interpretativo en la reserva de la sierra de Álamos y Río Cuchujaqui (avistamiento de aves).	1,573,251	17,969,977
Pueblos mágicos, Magdalena, Son.	9,720,417	16,219,749
Rehabilitación del museo de la lucha obrera de Cananea, Son.	2,447,830	15,374,995

Modernización del mirador escénico de San Carlos, Son.	8,708,299	14,811,034
Segunda etapa mirador del cerro de la cruz de Rayón, Son.	14,811,034	14,681,903
Segunda etapa de andador peatonal y corredor histórico en acceso a cabecera municipal de Álamos, Son.	14,919,850	12,973,119
Programa de capacitación y cultura turística.	1,980,000	12,906,690
Elaboración del proyecto ejecutivo del centro interpretativo en la reserva de la sierra de Álamos, Son.	1,573,251	9,817,759
Proyecto integral llave en mano para la construcción de módulos de información turística.	1,021,677	9,046,698
Parque público de playa en Huatabampito, Son.	11,634,860	7,732,311
Obras varias	40,243,481	33,189,024
	<b>\$ 210,567,671</b>	<b>\$ 294,708,016</b>

El estatus de estas obras es por \$210,567,671 se desglosa de los ejercicios de 2015 a 2018 de la siguiente manera:

<b>OBRAS</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Entrega Recepción</b>	\$ 39,861,700	-\$ 2,980,260	\$ -	\$ 43,266,472
<b>Uso Común</b>	\$ 40,274,949	\$ 20,818,385	\$27,663,081	\$ 20,248,027
<b>Proyectos</b>	\$ 7,215,506	\$ 11,906,234	\$ -	\$ 2,293,577
	<b>\$ 87,352,155</b>	<b>\$ 29,744,359</b>	<b>\$27,663,081</b>	<b>\$ 65,808,076</b>
		<b>210,567,671</b>		

Las construcciones en proceso se encuentran finiquitadas estando pendiente la formalización de la entrega de recepción y las autorizaciones respectivas para la aplicación de dichas obras a los ejercicios presupuestales respectivos.

Con base en las disposiciones de la LGCG, la COFETUR, efectuó registro de depreciación de los bienes muebles por los ejercicios 2018 y 2017, en apego a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, habiendo utilizado, los porcentajes de depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos en dichas reglas.

De conformidad con autorizaciones efectuadas por el H. Junta Directivo, contenidas en los acuerdos No. LII15 de las sesiones extraordinarias LII, LIII y XIX celebradas el 14 de septiembre, 05 de julio y 23 de noviembre de 2018, respectivamente, en el ejercicio 2017, la COFETUR realizó bajas de construcciones en proceso por \$148,372,454.

De las sesiones extraordinarias y ordinarias de la H. Junta Directiva de la COFETUR, los integrantes emitieron los siguientes acuerdos que afectaron o afectaran a la cuenta de Construcciones en proceso:

#### Acuerdo de sesión extraordinaria

Acuerdo No. LII-15 de la LII sesión extraordinaria, del 14 de septiembre de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos en la cuenta de construcciones en proceso, por obras concluidas y debidamente entregadas mediante actas de entrega

recepción a los municipios beneficiados, por la cantidad de \$28,654,850, \$59,122,932 y \$ 30,576,748, los cuales procedían a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Acuerdo de sesión extraordinaria

Acuerdo No. XIX.7 de la XIX sesión extraordinaria, del 07 de julio de 2018. Donde se autoriza, la cancelación de saldos en la cuenta de construcciones en proceso, por \$20,425,110, los cuales procedían de los ejercicios 2015 y 2016.

Acuerdo de sesión extraordinaria

Acuerdo No. LIII.07 de la LIII sesión extraordinaria del 23 de noviembre de 2018, donde se autoriza la cancelación de saldo a cargo de construcciones en proceso, contra resultados de ejercicios anteriores de 2016 y 2017, habiéndose aplicado la cantidad de \$6,592,812.

**PASIVO**

**Nota 6 Estimaciones y Deterioros**

No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, estimaciones de inventarios, deterioro de activos biológicos ni ninguna otra.

**Nota 7 Otros Activos**

No se tienen cuentas de otros activos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

**Nota 8 Cuentas por pagar a corto plazo**

El saldo de la cuenta de proveedores y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se conformaba de la siguiente manera:

<u>Proveedores de bienes y servicios:</u>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Televisora de Mexicali, S.A. de C.V.	\$ 3,932,407	\$ 3,963,289
Agencia Digital, S.A. de C.V.	435,000	2,500,000
Grupo de Radiodifusoras, S.A. de C.V.	-	2,500,000
Grupo Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V.	1,250,000	2,250,000
Promotora Radiovision, S.A. de C.V.	1,267,136	2,000,000
Digital Time Online, S.A. de C.V.	-	1,200,000
Ahora Más Contenidos, S.A. de C.V.	1,160,000	1,160,000
TR Digital, S.A. de C.V.	-	1,000,000
Optimiza, Acción Eficaz, S.C.	250,000	902,345
Publicaciones Comunitarias, S.A. de C.V.	139,200	870,000
Periódico Digital Sendero, S.A. de C.V.	696,000	696,000
Comunicación Sonorense, S.A. de C.V.	899,580	668,904
Juan José Nava Granillo	-	580,000
Sonora en Medios, S.A. de C.V.	1,653,000	541,720
Editorial Diario del Yaqui, S.A. de C.V.	316,315	518,000
Medios y Editorial de Sonora, S.A. de C.V.	541,024	491,840
Mancilla y Asociados, S.A. de C.V.	174,000	406,000
Proabri, S.A.P.I. de C.V.	174,000	348,000

Impresora y Editorial, S.A. de C.V.	1,844,648	143,413
Editorial Padilla Hermanos, S.A. de C.V.	2,199,279	-
Capital Radio, S.A. de C.V.	3,519,548	-
Editorial el Auténtico, S.A. de C.V.	232,000	348,000
Varios	5,449,775	11,827,718
<b>Total</b>	<b>\$26,132,912</b>	<b>\$34,915,229</b>

<u>Contratistas por obras públicas</u>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Premas Ingeniería, S.A. de C.V.	\$ 8,255,143	\$ 2,495,642
Premezclados Nogales, S.A. de C.V.	-	2,487,224
Ingenieros y Constructoras Zazueta, S.A. de C.V.	-	2,245,274
Eléctrica Aselec, S.A. de C.V.	-	1,368,788
Constructora Rono, S.A. de C.V.	-	1,273,285
Gerpe Construcciones, S.A. de C.V.	3,505,669	1,135,732
Desarrollos Doble A, S.A. de C.V.	-	995,851
Asesoría y Capacitación Empresarial Sonorense, S.C.	313,577	313,577
Opto Ingeniería, S.A. de C.V.	-	74,016
Urbanide Inmobiliaria, S.A. de C.V.	-	27,608
Construmil, S.A. de C.V.	6,427,669	-
Edificaciones Boza, S.A. de C.V.	3,891,463	-
DGM Consulting México. S.A. de C.V.	1,980,000	-
<b>Total</b>	<b>\$24,373,520</b>	<b>\$12,416,997</b>

<u>Otras cuentas por pagar:</u>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Flor Aispuro Pico	\$ -	\$ 8,476
Hector Gustavo Platt Mazón	-	16,324
Jesus Antonio Berumen Preciado	-	12,024
Luis Alberto Gonzalez Gonzalez	1,589	5,697
Armando A. Ceceña Salido	5,614	-
Rogelio Bruno Novelo Ramírez	-	3,422
Gustavo Heguertty Acevedo	-	2,050
Otros	64	3,413
<b>Total</b>	<b>\$ 7,267</b>	<b>\$ 51,406</b>

Conforme al acuerdo No. XIII.4 de la XIII sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva, del 15 de febrero 2017, por unanimidad se autoriza, la cancelación de saldos en la cuenta de proveedores, por \$1,346,376, los cuales procedían de los ejercicios 2013 y 2014.

De las sesiones extraordinarias y ordinarias de la H. Junta Directiva de la COFETUR del ejercicio 2018, los integrantes emitieron los siguientes acuerdos que afectaron o afectarían a la cuenta de proveedores.

Acuerdo de sesión extraordinaria:

De conformidad con el acuerdo No. LII-08 del acta de la sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva, del 14 de septiembre de 2018, se aprueba por unanimidad, autorizar,

la cancelación por facturas duplicadas de proveedor "publicaciones comunitarias" 533 565 POR \$139,200 afectar los Resultados del ejercicio 2017.

Acuerdo de sesión extraordinaria:

De conformidad con el acuerdo No. LII-09 del acta de la sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva, del 14 de septiembre de 2018, se aprueba por unanimidad, autorizar, el pago de facturas correspondientes al ejercicio 2017 no provisionadas en el ejercicio pagadas en 2018 del proveedor Stereorey México, S.A. de C.V. afectando los Resultados del ejercicio 2017.

Acuerdo de sesión extraordinaria:

De conformidad con el acuerdo No. LII-10 del acta de la sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva, del 14 de septiembre de 2018, se aprueba por unanimidad, autorizar, el pago de facturas correspondientes al ejercicio 2017 no provisionadas en el ejercicio pagadas en 2018 del proveedor Impresora y Editorial, S.A. de C.V. (resultado de ejercicio 2017).

Acuerdo de sesión extraordinaria:

Acorde al acuerdo No. LII-11 del acta de la sesión ordinaria de la H. Junta Directiva, del 14 de septiembre de 2018, se aprueba por unanimidad, autorizar, pago de facturas correspondientes al ejercicio 2017 no provisionadas en el ejercicio pagadas en 2018 del proveedor Optimiza Acción Eficaz, S.C. (resultado de ejercicio 2017).

Acuerdo de sesión extraordinaria:

Acuerdo No. XIX.6 de la x sesión extra, del 05 de julio de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos de proveedores por la cancelación de factura y falta de gestión de cobranza ya que algunas presentan antigüedad mayor a tres años, además de existir un error en registro, por la cantidad de \$63,301 el cual procedía del ejercicio 2014.

Acuerdo de sesión extraordinaria:

Acuerdo No. XIX.8 de la x sesión extra, del 05 de julio de 2018. Donde se autoriza la cancelación de proveedores por la cancelación de factura y falta de gestión de cobranza ya que algunas presentan antigüedad mayor a tres años, además de existir un error en registro, por la cantidad de \$3,389,726 el cual procedía al ejercicio 2015.

Acuerdo de sesión extraordinaria:

Acuerdo No. XIX.8 de la x sesión extra, del 05 de julio de 2018. Donde se autoriza la cancelación de proveedores por la cancelación de factura y falta de gestión de cobranza ya que algunas presentan antigüedad mayor a tres años, además de existir un error en registro, por la cantidad de \$117,184, el cual procedía al ejercicio 2016.

Acuerdo de sesión extraordinaria:

Acuerdo No. XIX.10 de la x sesión extra, del 05 de julio de 2018. Donde se autoriza la cancelación de proveedores por la cancelación de saldos por pagar debido a la duplicidad en el registro, por la cantidad de \$317,237, el cual procedía del ejercicio 2017.

Acuerdo de sesión extraordinaria:

Acuerdo No. LIII.06 de la LIII sesión extraordinaria del 23 de noviembre de 2018, donde se autoriza la cancelación de saldos de la cuenta de proveedores a cargo de Leveira Administradores, S.A. de C.V. por \$17,400.

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y contribuciones por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integraban de la manera siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ISSSTESON	\$ 2,460,082	\$ 2,329,280
ISPT Impuesto Sobre Productos del Trabajo	121,171	77,062
Retenciones 5 al millar sobre obra	178,756	76,345
Préstamos Caja de ahorro SUTSPES	30,876	23,094
Met Life	33,589	33,589
Descuento por sanciones	47,064	32,070
Descuento por pago indebido	27,966	27,966
Caja de ahorro SUTSPES	34,876	15,842
Varios	65,274	48,242
<b>Total</b>	<b><u>\$2,999,654</u></b>	<b><u>\$2,663,490</u></b>

Ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, derivado del expediente No. 4270/09, con fecha 11 de septiembre de 2015 se celebró convenio conciliatorio, entre la COFETUR como parte patronal, y German Robles Molina, en su carácter de trabajador, a efectos de dar por terminado el juicio laboral, según expediente de referencia, convenio en el cual las partes acuerdan la reinstalación del trabajador en su puesto de trabajo, reconociéndoles su antigüedad, así como el compromiso de pago por parte de la COFETUR, de las cuotas ante el ISSSTESON, por el periodo comprendido del 07 de octubre de 2009 y hasta el 11 de septiembre de 2015; dichos pagos y sus actualizaciones, las cuales debieron efectuarse en el ejercicio 2016, fueron reconocidas en el ejercicio de 2017.

**Nota 9 Provisiones a largo plazo**

Las provisiones a largo plazo registradas por \$7,628,353, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se refieren a "Pasivo por obligaciones laborales", las cuales se encuentran sustentadas con base a cálculos realizados por la administración de la COFETUR para responder a contingencias de demandas en proceso.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Nota 1 Ingresos y Otros Beneficios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos por Subsidios recibidos del Gobierno Federal y Estatal, fueron para aplicarse de la siguiente manera:

Se registraron ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$183,401,912 y \$221,096,896, respectivamente.

El importe de Otros ingresos que al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Productos financieros	\$524,362	\$1,116,278
Ingresos varios	2,632,527	1,147,503
<b>Total</b>	<b>\$3,156,889</b>	<b>\$2,263,781</b>

Los ingresos por productos financieros, se originan por rendimientos bancarios de las cuentas productivas de la entidad.

Los ingresos varios se obtuvieron básicamente por las aportaciones recibidas del Fideicomiso de Administración e Inversión No. 9867, constituido por el Gobierno del Estado de Sonora (Fideliomitente y Fideicomisario, a través de la COFETUR), y el Banco Interacciones, S.A. (Fiduciarios), con la finalidad de aportar el 90% de los recursos provenientes de la recaudación del Impuesto Sobre la prestación de servicios de hospedaje en el Estado de Sonora, por \$1,111,996 y venta de activo fijo por \$35,483.

### Nota 2 Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los egresos fueron erogados de la siguiente manera:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
<u>Servicios personales:</u>		
Aportaciones de seguridad social	\$ 5,906,189	\$ 5,775,927
Riesgo Laboral	4,971,996	5,437,362
Remuneraciones diversas	6,163,131	4,881,324
Sueldos	4,223,697	3,972,975
Ayuda para habitación y energía eléctrica	2,389,894	2,721,598
Estímulos al personal de confianza	1,644,388	1,538,119
Aguinaldo, primas por años de servicio, vacaciones y dominical	745,759	817,013

Liquidaciones y prestaciones de retiro	279,897	575,784
Otros seguros de carácter laboral o económicos	-	438,727
Fondo de ahorro de los trabajadores	27,722	25,701
Defunciones pensiones y jubilaciones	16,800	8,427
Subtotal	<b>\$ 26,369,472</b>	<b>\$ 26,192,957</b>
<b><u>Materiales y suministros:</u></b>		
Materiales de administración, emisión de documentos	428,496	400,193
Combustibles y lubricantes	533,355	387,887
Herramientas, refacciones y accesorios menores	202,173	114,655
Productos alimenticios para el personal y utensilios	69,929	61,766
Material eléctrico, electrónico y materiales complementarios	372,636	44,095
Otros	21,444	49,166
Subtotal	<b>\$ 1,628,034</b>	<b>\$ 1,057,762</b>
<b><u>Servicios generales:</u></b>		
Difusión por radio, televisión y otros medios	92,890,153	119,828,115
Gastos de ceremonial y de orden social y cultural	-	5,132,156
Congresos y convenciones y exposiciones	2,337,121	1,772,872
Servicios legales, de contabilidad, auditorías	2,298,471	1,684,316
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	-	1,321,787
Pasajes aéreos y terrestres	-	551,632
Viáticos y gastos de camino, nacionales y en el extranjero	807,289	401,028
Arrendamiento muebles e inmuebles	267,043	351,955
Telefonía y acceso a internet	180,070	316,221
Servicios de informática	104,151	225,504
Varios	164,565	488,026
Subtotal	<b>\$ 99,048,263</b>	<b>\$132,073,612</b>
<b>Total, gastos de funcionamiento</b>	<b>\$127,045,769</b>	<b>\$159,324,331</b>
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>		
Depreciación de bienes muebles	264,304	347,383
<b>Otros gastos varios</b>		
Pérdida por venta de activo fijo	-	84,350
<b>Total, otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b>\$264,304</b>	<b>\$431,733</b>
<b>Total</b>	<b>\$127,310,073</b>	<b>\$159,756,064</b>

Las depreciaciones registradas en el rubro de Otros gastos y pérdidas extraordinarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por \$264,304 y \$347,383 respectivamente, fueron aplicadas de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depreciación de equipo de transporte	\$135,971	\$133,550
Depreciación de equipo de cómputo	63,478	119,064
Depreciación de mobiliario y equipo de oficina	55,449	94,769
Depreciación de maquinaria y equipo agropecuario	7,350	-
Depreciación de equipo de comunicaciones	1,390	-
Depreciación de equipos audiovisuales	667	-
<b>Total</b>	<b><u>\$264,304</u></b>	<b><u>\$347,383</u></b>

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### Nota 1 Hacienda Pública/Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la hacienda pública/patrimonio está integrado como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018 y 2017	\$ (66,391)	\$ 198,317,858
Movimientos del Periodo de Enero a diciembre de 2018 y 2017:		
Aportaciones	-	(198,384,249)
Donaciones de capital	-	-
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2018 y 2017</b>	<b><u>\$ (66,391)</u></b>	<b><u>\$ (66,391)</u></b>

La Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de la COFETUR, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, manifiesta saldo de naturaleza contraria por \$66,391, derivado de registros efectuados por la administración de la Entidad, por concepto de bajas de activo fijo por conceptos de destrucción de bienes muebles obsoletos, las cuales fueron autorizadas por la H. Junta Directiva, según acta XIII del 15 de febrero de 2017, acuerdo No. XIII.6.

#### Nota 2 Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2018, la COFETUR, autorizada por la H. Junta Directiva, modificó los resultados de ejercicios anteriores por \$ (96,702,546), el desglose de cargos y abonos del resumen es de la siguiente manera:

	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
Ejercicio 2014 y 2013	\$ 4,435	\$ 1,996,234
Ejercicio 2015	52,068,097	274,233
Ejercicio 2016	78,151,954	1,219,529
Ejercicio 2017	34,169,407	64,201,351
	<b><u>\$ 164,393,893</u></b>	<b><u>\$ 67,691,347</u></b>

Considerando, los siguientes acuerdos de la H, Junta Directiva:

- Acuerdo No. LII-08 de la XIII sesión extraordinaria, del 14 de septiembre de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos en la cuenta de proveedores, por facturas duplicadas de proveedor "publicaciones comunitarias", por la cantidad de \$278,400, el cual procedía del ejercicio 2017.
- Acuerdo No. LII-09 de la LII sesión extraordinaria, del 14 de septiembre de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos en la cuenta de proveedores, por pago de facturas no provisionadas, por la cantidad de \$14,355, el cual procedía del ejercicio 2017.
- Acuerdo No. LII-10 de la LII sesión extraordinaria, del 14 de septiembre de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos en la cuenta de proveedores, por pago de facturas no provisionadas, por la cantidad de \$1,226,345, el cual procedía del ejercicio 2017.
- Acuerdo No. LII-11 de la LII sesión extraordinaria, del 14 de septiembre de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos en la cuenta de proveedores, por pago de facturas no provisionadas, por la cantidad de \$564,655, el cual procedía del ejercicio 2017.
- Acuerdo No. LII-12 de la LII sesión extraordinaria, del 14 de septiembre de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos en la cuenta de deudores, por pago de facturas no provisionadas, por la cantidad de \$134,603, el cual procedía del ejercicio 2017.
- Acuerdo No. LII-13 de la LII sesión extraordinaria, del 14 de septiembre de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos en la cuenta de deudores, por pago de facturas no provisionadas, por la cantidad de \$78,722, el cual procedía del ejercicio 2017.
- Acuerdo No. LII-14 de la LII sesión extraordinaria, del 14 de septiembre de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos en la cuenta de deudores, por pago de facturas no provisionadas, por la cantidad de \$716,591, el cual procedía del ejercicio 2017.
- Acuerdo No. LII-15 de la LII sesión extraordinaria, del 14 de septiembre de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos en la cuenta de construcciones en proceso, por obras concluidas y debidamente entregadas mediante actas de entrega recepción a los municipios beneficiados, por la cantidad de \$28,654,850, \$ 59,122,932 y \$ 30,576,748, el cual procedía del ejercicio 2015, 2016 y 2017.
- Acuerdo No. XIX.5 de la x sesión extraordinaria, del 05 de julio de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos de deudores diversos por pagos efectuados no registrados en contabilidad, por \$89,882, el cual procedía del ejercicio 2015.

- Acuerdo No. XIX.6 de la x sesión extra, del 05 de julio de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos de deudores diversos por considerar saldos antiguos y no recuperables, por \$8,418, \$1,890 y \$2,544 los cuales procedían de los ejercicios 2016, 2014 y 2011.
- Acuerdo No. XIX.6 de la x sesión extra, del 05 de julio de 2018. Donde se autoriza la cancelación de saldos de proveedores por la cancelación de factura y falta de gestión de cobranza ya que algunas presentan antigüedad mayor a tres años, además de existir un error en registro, por la cantidad de \$63,301 el cual procedía del ejercicio 2014.
- Acuerdo No. XIX.7 de la XIX sesión extraordinaria, del 07 de julio de 2018. Donde se autoriza, la cancelación de saldos en la cuenta de construcciones en proceso, por \$20,425,110, los cuales procedían de los ejercicios 2015 y 2016.
- Acuerdo No. XIX.8 de la x sesión extra, del 05 de julio de 2018. Donde se autoriza la cancelación de proveedores por la cancelación de factura y falta de gestión de cobranza ya que algunas presentan antigüedad mayor a tres años, además de existir un error en registro, por la cantidad de \$3,389,726 el cual procedía del ejercicio 2015.
- Acuerdo No. XIX.8 de la x sesión extra, del 05 de julio de 2018. Donde se autoriza la cancelación de proveedores por la cancelación de factura y falta de gestión de cobranza ya que algunas presentan antigüedad mayor a tres años, además de existir un error en registro, por la cantidad de \$117,184, el cual procedía del ejercicio 2016.
- Acuerdo No. XIX.9 de la XIX sesión extraordinaria, del 05 de julio de 2018. Donde se autoriza, la cancelación de saldos en la cuenta de deudores, por \$13,161,899, los cuales procedían de los ejercicios 2015 y 2016.
- Acuerdo No. XIX.10 de la x sesión extra, del 05 de julio de 2018. Donde se autoriza la cancelación de proveedores por la cancelación de saldos por pagar debido a la duplicidad en el registro, por la cantidad de \$317,237, el cual procedía del ejercicio 2017.
- Acuerdo No. LIII.06 de la LIII sesión extraordinaria del 23 de noviembre de 2018, donde se autoriza la cancelación de saldos de la cuenta de proveedores a cargo de Leveira Administradores, S.A. de C.V. por \$17,400.
- Acuerdo No. LIII.07 de la LIII sesión extraordinaria del 23 de noviembre de 2018, donde se autoriza la cancelación de saldo a cargo de construcciones en proceso, contra Resultados de ejercicios anteriores 2016 y 2017, habiéndose aplicado la cantidad de \$6,592,812.

## IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad mantenía los siguientes registros en cuentas de orden:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Cuentas de orden contables y presupuestarias:</b>		
<u>Contables:</u>	-	-
- Valores en custodia (*)		
- Bienes concesionados o en comodato - vehículos		
 <b>Presupuestarias:</b>		
- <u>Cuentas de ingresos:</u>		
- Ley de ingresos estimada	\$192,530,820	\$179,816,125
- Ley de ingresos por ejecutar	(31,693,018)	-
- Modificaciones a la Ley de ingresos	22,564,110	24,411,203
- Ley de ingresos devengada	-	221,096,896
- Ley de ingresos recaudada	183,401,912	221,096,896
 - <u>Cuentas de egresos:</u>		
- Presupuesto de egresos aprobado	\$192,530,820	\$179,816,125
- Presupuesto de egresos por ejercer	-	4,513,440
- Presupuesto de egresos modificado	37,673,590	41,930,130
- Presupuesto de egresos comprometido	-	221,746,254
- Presupuesto de egresos devengado	230,204,429	217,232,814
- Presupuesto de egresos ejercido	230,204,429	173,677,484
- Presupuesto de egresos pagado	60,232	173,677,484

**Nota 1** Efectivo y Equivalentes, al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo en bancos - Tesorería	\$ 7,165,370	\$ 13,676,874
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ <u>7,165,370</u></b>	<b>\$ <u>13,676,874</u></b>

**Nota 2** En el ejercicio 2018 no se realizaron actividades de inversiones temporales que estén representadas en valores negociables o cualquier otro instrumento de inversión convertibles en efectivo en corto plazo.

<b>Descripción</b>	<b>2018</b>
Construcciones en Proceso Bienes Dominio Público	\$ 65,154,251
Mobiliario y Equipo Administrativo	72,864
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	4,000
Equipo de Transporte	722,237
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	170,800
<b>Total</b>	<b>\$ 66,124,152</b>

Construcciones en Proceso Bienes Dominio Público:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Infraestructura y Equipamiento en Materia de Fomento y Promoción Comercial y Turística	\$ 65,154,251
<b>Total</b>	<b>\$ 65,154,251</b>

Mobiliario y Equipo de Administración:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$ 72,864
<b>Total</b>	<b>\$ 72,864</b>

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 4,000
<b>Total</b>	<b>\$ 4,000</b>

Equipo de Transporte:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios administrativos	\$ 722,237
<b>Total</b>	<b>\$ 722,237</b>

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$ 147,000
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	23,800
<b>Total</b>	<b>\$ 170,800</b>

**Nota 3** Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación, al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

<b>Concepto</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 59,248,728	\$ 63,604,613
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	264,304	347,383
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Ganancia/(Pérdida en venta de propiedad, planta equipo)		
Incremento en activos financieros y otros	-	847,383
Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación	<b>\$ 59,513,032</b>	<b>\$ 64,799,379</b>

**V CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES,  
ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS  
CONTABLES**

**Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

<b>Total de Ingresos Devengados (Presupuestarios)</b>		<b>\$183,401,912</b>
<b>Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>3,156,889</b>
Otros Ingresos y beneficios varios	3,156,889	
<b>Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>		
<b>Total de Ingresos Contables</b>		<b>\$186,558,801</b>

**Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables**

<b>Total de Egresos Devengados (Presupuestarios)</b>		<b>\$230,204,429</b>
<b>Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>105,227,301</b>
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	39,695,974	
Otros Egresos Presupuestales no Contables, Capitalizados	65,531,327	
<b>Más Gastos Contables no Presupuestarios</b>		<b>2,332,945</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	264,304	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	2,068,641	
<b>Total de Gastos Contables</b>		<b>\$127,310,073</b>

**C) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Nota 1 Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de este periodo,

y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

## **Nota 2 Panorama Económico y Financiero**

La operación financiera de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (COFETUR) se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio del Gobierno del estado de sonora.

## **Nota 3 Autorización e historia**

La Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (COFETUR), creada mediante Decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado, el 01 de julio de 2004, es un Organismo descentralizado de la administración pública estatal, sectorizado a la Secretaría de Economía, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

## **Nota 4 Organización y objeto social**

La COFETUR, además de realizar como objeto principal el fomento, promoción y desarrollo de las actividades turísticas en el Estado de Sonora, tiene las atribuciones siguientes:

- I. Implementar programas que fortalezcan el flujo del turismo en cualquiera de sus vertientes de acuerdo con los recursos turísticos de las diversas regiones de la entidad;
- II. Impulsar y, en su caso, implementar programas de investigación y de capacitación en la materia de su competencia;
- III. Coadyuvar en la vigilancia de las disposiciones jurídicas de materia turística en los términos que se establezcan en los convenios que para tal fin se celebren;
- IV. Promover ante las instancias que correspondan, la creación, establecimiento, ampliación y conservación de infraestructura en materia turística;
- V. Promover y fomentar ante la ciudadanía y los prestadores de servicios turísticos, la cultura de excelencia en la atención y respeto al turista;
- VI. Recibir, dar seguimiento y canalizar en su caso, en los términos de las disposiciones aplicables, las quejas o denuncias que los usuarios e interesados de servicios turísticos les presenten;
- VII. Establecer y coordinar programas de capacitación técnica en materia de turismo e impartirla, previa solicitud a miembros o representantes de los sectores públicos, social y privado;

- VIII. Brindar apoyo técnico, previa solicitud y la celebración de los convenios que correspondan a los ayuntamientos del Organismo, en materia de promoción turística.

### **Órganos del gobierno**

Para el cumplimiento de su actividad, la COFETUR contará con una Junta Directiva y una Coordinación General, con las siguientes unidades administrativas:

- Subcoordinador General y de Operación.
- Dirección de Promoción y Eventos.
- Dirección de Turismo Regional.
- Dirección de Capacitación y Cultura Turística.
- Dirección de Planeación y Seguimiento.
- Coordinación Administrativa.
- Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad.

### **De la Junta Directiva:**

El Máximo Órgano de Gobierno de la COFETUR, es su Junta Directiva, la cual se encuentra integrada, conforme a las disposiciones del artículo 6° del Decreto de creación, de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, que será el Gobernador del Estado de Sonora;
- II. Un vicepresidente, que será el Secretario de Economía; y
- III. Tres vocales que serán los titulares de las Secretarías de Hacienda, de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de Desarrollo Social.

Conforme al artículo 8° del Decreto de creación, la Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Dictar los lineamientos generales para la realización de las actividades que deba desarrollar la Comisión para el cumplimiento de su objeto;
- II. Aprobar el programa anual de trabajo y los presupuestos generales de ingresos y egresos;
- III. Revisar y aprobar, en su caso, los estados financieros de la Comisión y remitirlos a la Secretaría de Hacienda del Estado, para su integración a la cuenta pública anual;
- IV. Aprobar y expedir reglamentos interiores y los manuales administrativos de la Comisión;
- V. Otorgar en favor del Coordinador general autorización especial para ejercer actos de dominio en los casos concretos que se requiera;
- VI. Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Coordinador general;
- VII. Aprobar los convenios de cualquier naturaleza que hayan de celebrarse con dependencias y entidades públicas;

- VIII. Crear los Consejos Consultivos que considere necesarios para la intención de los programas o proyectos turísticos que sean objeto de la Comisión; y
- IX. Las demás que le señalen este y otros ordenamientos jurídicos.

### **Nota 5 Bases de preparación de los Estados financieros**

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio del gobierno del estado.

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizado la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la Entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

La aplicación de las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la federación (DOF), la LGCG, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades a la Administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos autónomos federales y estatales, entre los cuales se encuentra el COFETUR.

La Ley, tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el CONAC, como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicaran para la generación de la información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Durante los ejercicios del 2009 a la fecha, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con las finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán uso efectivo el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades y organismos de las entidades federativas, entre otros tipos de entidades gubernamentales, dentro de la cual incluye las universidades públicas, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada, tienen obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos – contables siguientes:

- I. Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- II. Clasificadores Presupuestarios
- III. Plan de Cuentas
- IV. Reglas de Registro
- V. Instructivos de Cuentas
- VI. Guías Contabilizadoras y Modelos de Asientos
- VII. Estados Financieros Contables
- VIII. Estados Presupuestarios
- IX. Estados e Informes Programáticos
- X. Indicadores de Postura Fiscal
- XI. Manuales Simplificados Municipios
- XII. Cuenta Pública
- XIII. Lineamientos de Control
- XIV. Transparencia
- XV. PBR-SED

#### **Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGGSP).**

De acuerdo al marco conceptual de la LGCG, el inciso b) relativo a la institucional, se señala la supletoriedad de la aplicación de las normas, siendo de aplicación según la prelación, las emitidas en las instancias siguientes: primera las del CONAC, segunda las NICSP, emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público, y tercera las NIF del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera (CINIF), en tanto a que el Consejo Estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, se aplicará de manera supletoria, las NIEFGGSP para el sector paraestatal federal, en tanto el Consejo Estatal no emita las normas aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de Administración Pública Estatal; las normas supletorias aplicables, son las siguientes:

- I. NIFGGSP 01.- Control presupuestario de ingresos y de los gastos

- II. NIFGGSP 02.- Subsidio y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
- III. NIFGGSP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- IV. NIFGGSP 04.- Reexpresión
- V. NIFGGSP 05.- Obligaciones Laborales
- VI. NIFGGSP 06.- Arrendamiento financiero
- VII. NIFGGSP 01.- Proyecto de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
- VIII. NACG 01.- Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

### **Plan de cuentas contable**

A partir del 1 de enero de 2014, derivado de la entrada en vigor de la LGCG, la administración de la COFETUR, implementó el plan de cuentas autorizado por el CONAC.

### **Nota 6 Políticas de contabilidad significativas**

Las cifras incluidas en los estados financieros de la COFETUR, fueron determinadas con base a costos históricos, y no reconocen los efectos de la inflación, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

#### a) Efectivo y equivalentes.

Este rubro, se integra por el efectivo en caja y los depósitos en cuentas bancarias nacionales, así como otros similares de inmediata realización, se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado.

#### b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Los recursos provenientes del presupuesto, se reconocen en el momento en que se genera el derecho legal del cobro, el registro de los recursos propios, se realizan en el momento de devengarse y expedirse el comprobante correspondiente.

#### c) Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes.

La COFETUR, no determina estimación para cuentas incobrables, sino que aquellas que se consideran irre recuperables, previa autorización de la H. Junta Directiva, se cancelan contra los resultados del ejercicio en que estas se generaron.

#### d) Derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo.

Se integran por anticipos efectuados a proveedores de bienes o servicios, los cuales serán recibidos en un plazo no mayor a doce meses.

e) Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios).

Los registros contables de la COFETUR al 31 de diciembre de 2017, no manifiestan el rubro de inventarios.

f) Inversiones financieras a largo plazo.

Las inversiones financieras a largo plazo, se refieren a las inversiones en acciones que la COFETUR, realizó en APISON (subsidiaria), las cuales se valúan por el método de participación, el cual prevé que el valor de adquisición de las acciones, en fecha posterior al de adquisición, se modifique de manera proporcional a los cambios realizados en el capital contable de la subsidiaria.

La inversión en acciones efectuadas por la COFETUR al 31 de diciembre de 2018, representan el 99.99% del capital social de APISON, el cual se registra a su costo histórico.

Por los ejercicios del 2015, 2016, 2017 y 2018, la COFETUR, no efectuó el reconocimiento por el método de participación, por la valuación de las inversiones efectuadas en APISON.

g) Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

El valor de los inmuebles, maquinaria y equipo, se encuentra registrado a su costo de adquisición o de donación en su caso; en caso de mejoras o adaptaciones permanentes, estas se capitalizan si extienden la vida útil o mejoran la productividad del bien.

Con base en las disposiciones de la LGCG, la COFETUR efectuó registro de depreciación de activo fijo, con base a los porcentajes de depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC.

h) Cuentas por pagar a corto plazo.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores diversos, se registran al precio original de los bienes o servicios adquiridos, así como el monto de las obligaciones determinadas por concepto de retenciones de impuestos, cuotas, retenciones y contribuciones de seguridad social por pagar.

i) Ingresos de gestión.

Los ingresos por concepto de subsidios federal y estatal, se registran conforme al programa del presupuesto anual autorizado, registrándose como cuenta por cobrar el importe pendiente de recibir al cierre del ejercicio.

Los ingresos propios por concepto por venta de bienes y servicios, se registran conforme a la determinación de los momentos contables de los ingresos emitidos por el CONAC; los otros ingresos se registran al momento de recibir estos.

j) Gastos y otras pérdidas.

Los egresos se reconocen y se registran al momento de devengarse.

k) Beneficios a Empleados.

Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal se otorgan conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y se cargan a los resultados del año en que se hacen exigibles. Las prestaciones a que tiene derecho el personal, en caso de retiro, separación, incapacidad o muerte, son cubiertas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo con el contrato de prestación de servicios celebrado.

l) Seguridad social.

Como Organismo Público Autónomo Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, la COFETUR, ha celebrado convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), con la finalidad de que los trabajadores de la COFETUR, tengan derecho a percibir las prestaciones de seguridad social que en la Ley número 38 del ISSSTESON, se establece.

m) Entorno fiscal.

La COFETUR, por su creación y los fines que persigue como persona moral con fines no lucrativos, es no contribuyente del ISR, sin embargo, es responsable solidario por las retenciones y entero de los impuestos por pagos realizados a terceros sujetos a dicha retención, tales como remuneraciones al personal, honorarios y arrendamientos pagados a personas físicas, así como el exigir documentación comprobatoria que reúna los requisitos que contemplan las disposiciones fiscales, cuando se encuentre obligado a esto. De conformidad con la Ley del IVA, la COFETUR no efectuará el pago por este concepto, sin embargo, se encuentra obligado a aceptar la traslación que se le realice por los actos o actividades que efectuó; el importe del IVA que le sea trasladado, será registrado como parte integrante de los bienes o servicios que adquiera.

n) Gastos y otras pérdidas. Se registran según las cantidades de efectivo que se afecta al momento en que se consideren devengados contablemente. De acuerdo al sistema de contabilidad gubernamental, la afectación al Presupuesto de Egresos se realiza hasta el momento de pago y cierre de cada mes se efectúa la creación de pasivos.

o) Control Presupuestal. El registro presupuestal de los ingresos y egresos de la Entidad y su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados, se maneja en paralelo, en cuentas de orden y se registra en su contabilidad, teniendo un control del presupuesto ejercido y del pendiente por ejercer en el control adicional al contable del ejercicio presupuestal del gasto examinando sus variaciones con respecto al autorizado.

Las operaciones derivadas de los ingresos son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el Órgano de Coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en las etapas del presupuesto para los entes públicos en las cuentas contables, las

cuales deberán reflejar lo relativo a ingresos: estimado, modificado, devengado y recaudado. Los egresos son registrados por las etapas del presupuesto de los entes públicos en las cuentas contables, las cuales reflejan lo relativo al gasto: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

### **Nuevos Pronunciamientos Contables**

En materia de obligaciones contables y generación de información financiera se ha adoptado lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en su última reforma pública en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Enero de 2018 por el consejo nacional de armonización contable (CONAC):

Las normas que se reformaron durante el ejercicio 2018 son las siguientes:

- |               |   |
|---------------|---|
| NOR-01-02-001 | Referente a la clasificación por rubro de ingresos publicado en el diario oficial de la federación el 27 de septiembre de 2018.   |
| NOR-01-02-007 | Referente a la clasificación por fuente de financiamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2016, vigente a partir del día siguiente y con carácter obligatorio para el ejercicio 2018. |
| NOR-01-03-001 | Plan de cuentas con adiciones al plan publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2018.   |
| NOR-01-04-001 | Reglas específicas para el registro y valoración del patrimonio   |
| NOR-01-04-002 | Las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, donde se reformó como sigue:  |

#### **CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO**

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Impuestos		Percepción del recurso
Cuotas y aportaciones de seguridad Social.		Percepción del recurso
Contribuciones de Mejoras		Percepción del recurso
Derechos		Percepción del recurso
Devolución de contribuciones		Al efectuar la devolución
Compensaciones de contribuciones		Al efectuar la compensación
Productos		Percepción del recurso
Aprovechamientos		Percepción del recurso
Ingresos por Venta de Bienes prestación de servicios, y otros ingresos		
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios		
Pago en una sola exhibición		Percepción del recurso con el

Pago en parcialidades o diferido	respectivo comprobante fiscal	
	A la emisión del comprobante fiscal	A la generación del recibo electrónico de pago
Devolución de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios		Al efectuar la devolución
Otros ingresos		Percepción del recurso
Participaciones		Percepción del recurso
Devolución de participaciones		Al efectuar la devolución
Aportaciones		Percepción del recurso
Devolución de aportaciones		Al efectuar la devolución
Convenios		Percepción del recurso
Devolución de convenios		Al efectuar la devolución
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		Percepción del recurso
Fondos Distintos de Aportaciones		Percepción del recurso
Transferencias, y Asignaciones,		Percepción del recurso
Devolución de transferencias y Asignaciones		Al efectuar la devolución
Subsidios y subvenciones		Percepción del recurso
Devolución de subsidios y subvenciones		Al efectuar la devolución
Pensiones y jubilaciones		Percepción del recurso
Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo		Percepción del recurso
Ingresos Derivados de Financiamientos		Percepción del recurso

**Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:**

Con fecha 27 de abril de 2016 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", la cual establece los nuevos criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera para Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. La presente Ley entró en vigor el día siguiente a su publicación con disposiciones transitorias que difieren la aplicación de ciertas obligaciones, especialmente la regulación de la asignación de recursos para servicios personales y de los ingresos excedentes derivados de los ingresos de libre disposición de los ejercicios posteriores para destinarse a reducir el balance presupuestario de recursos disponibles negativos de ejercicios anteriores (ADEFAS), esta aplicación, en su caso, se podrá realizar el pago con los ingresos excedentes de libre disposición y como sigue; en los años del 2018 en un 55% , 45% en 2019, en 2020 y a partir del 2021 y 2022 será el porcentaje fijo establecido en la propia Ley al 2022, adicionalmente la disposición de la propia ley relativa al equilibrio presupuestario y responsabilidad hacendaria como paramunicipal son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2018 en adelante. La entrada en vigor de esta Ley traerá efectos importantes en la situación

patrimonial y presupuestal del Organismo, así como de otros Entes de gobierno Municipal, Estatal y Federal en el ejercicio de sus finanzas públicas.

En septiembre de 2018 se reformaron los "criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" para diferir su entrada en vigor y cumplimiento para el 1º de enero de 2019.

#### **Nota 7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La COFETUR cuenta con activos en moneda extranjera valuados al tipo de cambio vigente a la presentación de los estados financieros, y las operaciones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al día siguiente en la fecha de celebración o liquidación pues el efecto de la valuación se presenta en el estado de actividades.

#### **Nota 8 Reporte Analítico del Activo**

El método de depreciación utilizado es aplicar al costo de adquisición los porcentajes de depreciación de acuerdo con la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto del 2012 dentro de los Parámetros de Estimación de Vida Útil. Lo anterior en cumplimiento y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los porcentajes de depreciación son los que se enlistan a continuación y el criterio de aplicación es iniciar la depreciación del bien en el mes inmediato posterior al de la adquisición.

#### **Nota 9 Fideicomisos, mandatos y análogos**

##### Fideicomiso No. 8013-9:

Con fecha 5 de agosto de 2016, la COFETUR celebró convenio de colaboración con Nacional Financiera, S.N.C. (NAFINSA), en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso No. 8013-9 denominado "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial" (Fideicomiso), en el cual la COFETUR, se obliga a aportar al Fideicomiso, recursos en una sola exhibición por un total de \$10,000,000, los cuales serán destinados a facilitar el apoyo financiero, a las micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector turismo establecidas en el Estado de Sonora; los recursos aportados, respaldarán los financiamientos otorgados al amparo del Esquema General de Financiamiento para el Desarrollo Económico Regional.

##### Fideicomiso No. 9867:

Con base en el Derecho No. 19, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda y del Código Fiscal del Estado, publicado el 31 de diciembre de 2012, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en el cual se autoriza que el 90% de los recursos recaudados por concepto del Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje, sean depositados en un Fideicomiso, recursos los cuales deberán ser

aplicados en los rubros de promoción y publicidad turística del Estado, el Gobierno del Estado de Sonora y el Banco Interacciones, S.A. de C.V., con fecha 8 de abril de 2013, celebraron Contrato de Fideicomiso Público y Administración e Inversión No. 9867.

**Nota 10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No se cuenta con ningún tipo de deuda pública.

**Nota 11 Calificaciones Otorgadas**

La CEDES no ha sido sujeta a ninguna calificación crediticia.

**Nota 12 Proceso de Mejora**

Respecto al control interno contamos con un Reglamento de Uso y Administración de Ingresos Propios, Un reglamento Interior, Manual de Organización y en Manual de Contabilidad Gubernamental y en proceso de actualización del Manual de Procedimientos.

**Nota 13 Información por Segmentos**

No se presenta información por segmentos.

**Nota 14 Eventos Posteriores al Cierre**

No existieron eventos posteriores sujetos a revelación.

**Nota 15 Aspectos de Situación Fiscal**

La Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora como organismo descentralizado del Gobierno del Estado, no es contribuyente del Impuesto sobre la renta, por estar clasificado en el Título III "Del Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos" de acuerdo al artículo 93 fracción XI de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Teniendo la obligación de retener y enterar el impuesto sobre las remuneraciones al personal.

**Nota 16 Contingencias**

De carácter fiscal:

Los riesgos fiscales que pudiera tener la COFETUR para con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de obligado solidario, con relación a las retenciones del ISR realizadas a sus trabajadores, por la adopción del plan de remuneraciones descrito en la Nota 6-k en el que se considera gran parte de las remuneraciones de los trabajadores de la COFETUR, como ingresos no acumulables para efectos del ISR de los trabajadores así como la falta de fundamento respecto al tratamiento en este plan y las situaciones diversas en su implementación.

Laborales:

Al 31 de diciembre de 2018, la COFETUR contaba con litigio No. 4973/2009 en trámite en materia laboral como parte demandada, promovido ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), por Araceli Guadalupe Moreno Celaya, cuyas prestaciones reclamadas a la fecha de cierre, ascendían a \$9,749,440; su registro, fue

aprobado en la sesión extraordinaria No. XV de agosto de 2017, según acuerdo XV.4. Con fecha 12 de diciembre de 2017, la JLCA, emitió resolutivo, donde se absuelve a la COFETUR, de pagar las prestaciones accesorias (vacaciones, prima vacacional y aguinaldo), las cuales ascienden a \$54,270.

Mercantiles:

Como parte demandada, la COFETUR al 31 de diciembre de 2018, refería con los juicios mercantiles No. 2436 y 2437/2015, ambos promovidos por Maribel Barragán Ríos, por \$41,760 y \$208,800 respectivamente; su registro, fue aprobada en la sesión extraordinaria No. XV de agosto de 2017, según acuerdo XV.4.

Legal:

Como señala en la nota 5 de notas de gestión administrativa, La Secretaria de la Función Pública (SFP) ha objetado la legalidad y transparencia en relación con el convenio de reasignación del recurso firmado con la SCT, específicamente sobre la operación de fondos ministrados que repercuten a COFETUR y a las decisiones tomadas en cuanto a la creación e inversión en acciones efectuada en APISON por \$191,057,800, estando a la fecha en curso el proceso legal al respecto y que pone en riesgo la procedencia de dicha capitalización y aplicación de los recursos a APISON.

**Nota 17 Partes Relacionadas**

No se realizarán operaciones durante el ejercicio de 2018, con su subsidiaria Administración Portuaria Integral de Sonora S.A. de C.V. (APISON).

Al 31 de diciembre de 2018 los saldos que presentan con su subsidiaria APISON, son relativas a la inversión por \$193,246,013.

**Nota 18 Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los estados Financieros**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.